



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00744-00
M

Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado demandante solicita se tenga en cuenta para notificar al demandado una dirección electrónica. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 12 de mayo de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)**

Revisado el memorial que antecede, ténganse en cuenta para efectos de notificación personal de la parte demandada PABLO ANTONIO ROJAS, la dirección aportada por el apoderado judicial, esto es, pablo.rojas@correo.policia.gov.co según el registro tomado de la base de datos del Banco de Bogotá.

Lo anterior, a fin de que la parte ejecutante proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 artículo 8.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 70 del 13 de mayo de 2022.